



GOBIERNO DE
CHILE
Gobernación Provincial
San Antonio

RES. EXTA. Nº 848,

SAN ANTONIO, 25.11.2010

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Sra. Verónica Del Pino Hernández, ha solicitado autorización para realizar una Manifestación Pacífica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la Sra. Verónica del Pino Hernández, Pérez, Sindicato Nacionales Fundación Integra, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Movilización Pacífica"
DIA : Viernes 26 de Noviembre 2010
HORA : 9:00 hrs. á 12:00 hrs.
LUGAR : Plaza de Armas de San Antonio

2. La Sra. Verónica del Pino Hernández, Céd. de I. Nº 11.011.555-5, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

Nora Venegas Chamorro

NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
 2. Sr. Prefecto de Carabineros de San Antonio.
 3. Interesado.
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Gobernación Provincial.
- MAA/NVCH/vvm.